



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MAILVINAS"

USHUAIA, 12 JUL. 2022

VISTO el expediente electrónico E - 44402 - 2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Convenio registrado bajo número 21647, se celebró el Contrato de Locación de Servicios, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y el Sr. Alejandro BENITEZ, D.N.I. N° 38.785.521.

Que el Sr. Alejandro Benítez, por Nota de fecha 30 de junio de 2022, solicita la rescisión del Convenio registrado bajo número 21647.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Judiciales, ha emitido informe jurídico previo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 4498/19, Artículo 20° de la Ley Provincial N° 1301 y su par modificatoria N° 1400.

Por ello:

EL MINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: RESCINDIR el Contrato de Locación de Servicios celebrado a favor del Sr. Alejandro BENITEZ, D.N.I. N° 38.785.521, mediante Convenio registrado bajo número 21647. Ello conforme lo expuesto en el introito.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

RESOLUCIÓN M.T. y E. N° 211 /2022.-

G.T.F
crc


Marcelo J. ROMERO
Ministro de Trabajo y Empleo